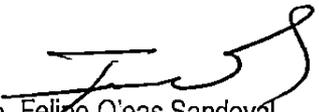




RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2290 de 15 de septiembre de 2016, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 16 de septiembre de 2016, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía DAMAS BELLAS CENTRO DE ESTÉTICA DAMBELL S.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, septiembre 19 del 2016


Ab. Felipe O'neas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Mim


Exp. 159807
Tr. 22842-2